

RECEIVED

05 SEP 21 PM 5:00

THE INSPECTION PANEL

San Jerónimo del Sauce, 21 de septiembre de 2006

1- Nosotros, Inhoff Victor Hugo, Azzaroni Maria Alejandra vivimos y o representamos a terceros que viven en lugar conocido con el nombre de San Jerónimo del Sauce, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, adjuntamos nuestras direcciones:

Inhoff Victor Hugo - DNI 21689201 - Zona Rural San Jerónimo del Sauce - Pcia de Santa Fe - CP 3009 - Tel 03404 495018 - 0342 154080692 - E-Mail vinhoff@hotmail.com
Azzaroni Maria Alejandra - DNI 18534280 - Rio de Janeiro 190 - Rafaela - Pcia de Santa Fe - CP 2300 - Tel 03492 15514992 - E-Mail alejandra_azzaroni@hotmail.com

2- Es probable que suframos daños como consecuencia de las deficiencias u omisiones del Banco Mundial en el proyecto de transformación de la Ruta Nacional 19 en autovía que vincula la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, con la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba, en la republica Argentina.

3- Los daños y perjuicios que sufriremos son:

- a- Expropiación excesiva de campos;
- b- División en forma de diagonal de la explotación tanbera imposibilitando la continuidad de la actividad;
- c- Merma de productividad;
- d- Discriminación;
- e- Inseguridad económica;
- f- Trastornos psicológicos .

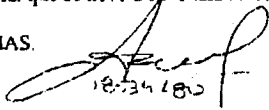
4- Las politicas operacionales del Banco Mundial que, en nuestra opinión, no se han observado son : Falta de consenso, proyecto cuestionable, despojo de tierras, devaluó de tierras, improductividad, impacto ambiental, destrucción de modelos económicos familiares.

5- Hemos manifestado nuestras quejas al personal de Banco Mundial en la siguiente ocasión:

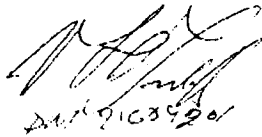
- a- FAX 21/09/2006 al 541143131233 perteneciente a vuestras oficinas.

6- Pedimos al Panel de Inspección que recomiende al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial que se lleve a cabo una investigación sobre estas cuestiones.

FIRMAS.



21689201



18534280

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Copia de nota enviada al Sr Gobernador en fecha 22 de Agosto de 2006
Lista de adherentes y damnificados por las expropiaciones
Rescña del proyecto en cuestión.

PROYECTO DE TRANSFORMACION DE RUTA NAC. 19 EN AUTOVIA

El proyecto de transformacion en autovía, a la actual Ruta Nac. 19 en el trayecto SANTO TOMÉ -FRONTERA, merece ser analizado dentro de la realidad actual y las perspectivas futuras de la zona en lo social y economico, integrándolo a una más amplia red de intercomunicación vial y lograr un proyecto coherente y beneficioso.-

COMO VIA DE COMUNICACION ZONAL

El proyecto actual ha recreado mediciones realizadas hace 40 o más años, donde se suponía la construcción de una AUTOPISTA PROVINCIAL, paralela a la ruta, desde las autopista SANTA FE-ROSARIO, hasta la ciudad de CORCOBA, y representaba una importante obra para una mejor intercomunicación zonal.

Desde entonces la realidad fué cambiando, haciendo que se diluyan algunas necesidades y que aparecieran otras.

Entonces la producción de la zona eran las explotaciones de tambos de conformación familiar. Todos esos tambos tenían la necesidad diaria de transportar la leche a las queserías y/o plantas elaboradoras, quienes a su vez, necesitaban enviar sus productos elaborados a los centros de consumo.

La mayoría de esas explotaciones han desaparecido, también las queserías zonales, las viviendas de los campos desabitados, y la subdivisión de las propiedades continuas, hasta el presente en que en un radio de 50 kms. contados desde SANTO TOMÉ, la mayoría de los propietarios es minifundista.- Los únicos lugares que permanecen habitados casi en su totalidad son los próximos a las rutas principales, en éste caso la Ruta Nac. 19.

Se cambiaron o potenciaron los caudales de escurrimiento de las aguas que han producido situaciones críticas en varias partes de la ruta.

Surgieron en cada empalme de rutas, estaciones de servicios, comedores, comercios y casas (Ej. Barajo CRATEAUX BLANC en empalme de ruta 19 y acceso a Franck).

La producción lactea se transformó a muy pocos tambos tipo "empresa", mientras la mayoría de los pequeños productores optaron por la agricultura realizada por contratistas rurales.-

En cuanto a las plantas fabriles e industriales de otros tipos se fueron concentrando en lugares que no se encuentran próximos a la ruta Nac. 19

COMO VIA DE COMUNICACION DEL MERCOSUR

Como intercomunicación del MERCOSUR, construir una AUTOPISTA ya ha quedado desactualizada, por los límites para el tránsito por el que presentan los accesos a la ciudad de SANTA FE, el paso obligado por la ciudad al puerto poco ancho, y los caminos que existen hacia la provincia de Entre Ríos (Paraná).

Esas limitaciones han incidido para que las vías del NITROCOQUEL, para desplazarse hacia la zona de ROSARIO, como única vía de salida para salir hacia el mar y con escasas posibilidades de expansión, allí convergen las AUTOVÍAS desde BUENOS AIRES y ROSARIO, el plan de ROSARIO VICTORIA, y su posibilidad práctica de acceder a la AUTOVÍA del RIO URUGUAY. Existen importantes plantas textiles y 10.000 has. de costa del PARANA, con puertos existentes, en construcción. Sufrirán de exportar el 10% de la producción agrícola nacional.-

Es lógico y razonable que los polos industriales de ROSARIO y BUENOS AIRES necesiten una vía directa con el polo ROSARIO, y en ese caso tiene muy escasas posibilidades la Ruta Nac. 18.

RESUMIENDO

En consecuencia la expropiación de 10 y más hectáreas (según las zonas) para una AUTOVÍA y construir una AUTOVÍA resulta ilógico.

En este caso se expropiarían más de 1000 has en forma directa, con demolición de casas y construcciones, y con una afectación indirecta de 2000 o 3000 has, que estarán anuladas o limitadas a producir por quedar aisladas sin acceso posible desde la autovía, habrá división de campos y remanentes en los que no se podrá intentar sostener la actividad productiva.-

No obstante la construcción de la AUTOVÍA es necesaria, y contemplando la realidad actual de la zona incorporando un proyecto integral y coherente donde se minimicen los perjuicios a los damnificados, es posible orientar algún nuevo polo productivo.-

CONCLUSION:

Consideramos como proyecto razonable, el que menor perjuicio cause, utilizando para la construcción de la AUTOVÍA, la menor cantidad de metros de ensanche, que le otorgue indemnizaciones a valores actualizados a los bienes expropiados (campos y construcciones) y que contemple la realidad del lucro cesante, ya que para muchos de los afectados éste puede ser el fin de una forma de ganarse la vida.-

Programar los accesos a las propiedades linderas de forma abordable o abandonarla sea por medios seguros y accesibles, y en los empalmes con accesos construir reductores de velocidad tipo rotondas y apiaderos.-

En forma paralela, desde otros entes, apuntalar y respaldar socialmente todo nuevo emprendimiento redituable, en especial para aquellos que con la merma de su superficie explotable, deban encarar otras producciones.-

Santa Fe, agosto 29 del 2006

Sr. Ing. Jorge Alberto Obeid
Gobernador de la Provincia de Santa Fe
S. / D

Ref: Afectados en el Proyecto de transformación de Ruta Nacional N° 19 en Autovía.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para expresar nuestro consenso generalizado respecto del proyecto en cuestión. Como frentistas afectados por la expropiación de tierras, extiéndase lado norte, nos vemos en la obligación de solicitarle una audiencia; con la finalidad de expresarle nuestras inquietudes y dudas respecto de esta obra tan significativa para la Provincia. A partir de una reunión informativa realizada el 7 del mes en curso en la localidad de San Agustín, auspiciada por el Sr. Presidente de Comuna Sr. Francisco Godano y personal idóneo de Vialidad Provincial, observamos que el proyecto de Autopista original se transformo en Autovía. Como consecuencia de ello nos resulta extraño aplicar una excesiva expropiación de terrenos altamente productivo siendo tan necesarios para la economía nacional. Como ejemplo, podemos indicar que este proyecto data de 40 años y todavía no se ha ejecutado, permaneciendo otras áreas expropiadas improductivas. Esta razón nos permite sugerirle que se determine cual será el carácter de la obra, Autovía o Autopista, procediendo a ejecutarse inmediatamente, limitándose la expropiación solo a la superficie necesaria para cualquiera de estas. Si la opción fuera Autovía, los 20 mts originales, caso contrario resultare Autopista, estimamos la conveniencia de expropiar 35 mts sobre ambas márgenes de la actual cinta asfáltica.

Entre las preguntas sin respuestas brindadas por el panel figuran:

- 1/ Explicación técnica del porque de la expropiación del terreno para el proyecto de futura Autopista para realizar la ejecución de Autovía.
- 2/ Explicación de proyecto de ejecución técnica para determinar el porque de la expropiación se realiza solo del lado norte.
- 3/Cuando se realizara el llamado a licitación para la construcción de la obra.
- 4/Cuando los frentistas deberán dejar liberada la superficie afectada.
- 5/Cuando y porque medio serán notificadas de la superficie que efectivamente será afectada.
- 6/Cual será el mecanismo de determinación del valor de las tierras y sus mejoras.
- 7/Cual será el organismo designado que lo lleve a cabo.
- 8/Para cuando esta previsto la firma de avenimientos expropiatorios.
- 9/Cuando se reallzara el efectivo pago de los montos resultantes de la expropiación.
- 10/Cuando se dará comienzo a la construcción de las obras.

Sin otro particular y a la espera de lo solicitado, aprovechamos para saludarlo muy atte.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Tel/Cel.	Firma
Albino H. Obeid	11.019.472.900.92		[Firma]
Edgardo Perete	LE.6253334	03404460472	[Firma]
OMAR ALBERTO MICHLIG	DNI.1200179	03496424799	[Firma]
YOSSEU MIGUEL	LE.6253338		[Firma]
Rami Michlig	DNI 6.203.773		1461394

Hoja N° 2

Nombre y Apellido

D.N.I.

Tel/Cel

Firma

Victor Hugo M. DORTICO

10065480

151305361

Victor Hugo JIMOFFE

21689201

0342154080672

Sergio Legano

14901327

03486-15651188

Raul Don

5408637

0342-16306226

Ana R. Linares

6486425

0342-4930154

Nanci JULIER

20140001

03424930154

Victor M. CURRUJO

6309902

03404491007

Maricela M. MURRAY

6056347

03404495007

Rafael M. MONTAÑA

3167532

03424930229

Louisa M. MONTAÑA

6242155

03496-15574085

Walter CANO A.

11671335

03404460011

Beatriz S. MONTAÑA

6308242

03496-155785

Gustavo RAY

18106943

03404-420908

William A. GIL

6219155

0349662112

GERMAN P. MONTAÑA

17944098

0342-156307307

Ulises M. MONTAÑA

6211340

0342-4930535

Beatriz J. MONTAÑA

2440296

0342-4930535

Ignacio P. MONTAÑA

11105466

4553834

Ana Estrella VALDE

4649626

4930122

Hilario SUSMON

13052959

4553465

Aldo MONTAÑA

17318558

0342-155461103

GUILLERMO MIGUEL

11505537

4990013

GUILLERMO JUAN C.

11832388

4990013

Julian RAY

8071787

4930122

FRANZINI HUGO EMM

P-194052

4930213

Antonio BRIGER

6208738

4930223

Raul Miranda

8327830

155018888